



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA N° 1 / 2011

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Jueves 26 de Mayo de 2011

**PRESIDE: SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
CONCEJAL**

**SECRETARIA: SRA. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

**1. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 MUNICIPAL Y N° 2
DEPTO. SALUD.**

Se inicia la sesión a las 16.30 horas.

- 1.1** El señor Sergio Urrejola indica que como recordarán, la última sesión, se tuvo que citar a reunión extraordinaria, puesto que el presupuesto presentado por el señor Alcalde obtuvo tres votos a favor y tres votos de rechazo del presupuesto y como se señalaba el Art. 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades si hay empate se citará a una segunda votación y de persistir el empate, que fue la situación que se produjo, se votaría en una sesión, la que deberá realizarse a más tardar al tercer día y este, si se mantiene dicho empate corresponde al Alcalde el voto dirimente para resolver la materia, hoy día como el Alcalde no está, el Alcalde Subrogante no tiene la facultas de voto dirimente., por consiguiente depende del Concejo la aprobación del presupuesto.

En el presupuesto para no repetirlo completo se tiene alrededor de quinientos seis millones de pesos que fueron recaudados por mayores ingresos de permisos de circulación, se tenía presupuestado mil setecientos setenta y siete millones, y se



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

tiene devengado hasta el día de hoy dos mil doscientos setenta y ocho millones de pesos por patentes de vehículos, de esos quinientos seis millones de pesos, se debe mandar al Fondo Común Municipal quince millones de pesos, ese fondo es por ley, ya que se tiene que enviar dentro de este mes. Dentro del presupuesto el saldo que quedaba que es la suma de ciento ochenta millones de pesos, el que está puesto para los efectos de gastos, se tiene un aporte extraordinario que ha estudiado la comisión de salud, por ochenta millones de pesos para el Departamento de Salud y son cinco millones para insumos médicos, vacunatorio dos millones doscientos, esterilizador ocho millones de pesos, calefacción dos millones trescientos mil pesos, arreglo ambulancia tres millones de pesos, medicamentos diez millones de pesos, convenio ginecología un millón seiscientos mil pesos, toma de exámenes nueve millones cuatrocientos mil pesos, mamografías dos millones de pesos, jubilación señor Israel Cisternas doce millones de pesos, y en sueldos, paramédico, refuerzo, kinesiólogo y farmacia y auxiliares de aseo, se necesitan diez y nueve millones de pesos, en lo que va del resto del año, en total suma setenta y nueve millones de pesos, para las becas se había presupuestado los ochenta mil pesos mensuales, pensando tener 250 jóvenes y ahora se necesita aumentar el presupuesto en cincuenta y cinco millones doscientos mil pesos, que son setenta becas que falta que completar, y se tiene presupuestado para gastar durante el año cincuenta y ocho millones de pesos en personal, y eso es una dotación de apoyo a la Dirección de Obras, se necesita contratar dos arquitectos, puesto que se tiene alrededor de 400 casas que no han sido recibidas y que necesitan ser recibidas, porque con ello se aumentan los ingresos, puesto que el valor que tienen hoy día de tasación los sitios, no está incluido el valor de la construcción, en casi todas, con este personal se va a percibir más ingresos porque se van a tener más casas recibidas que van a pagar más contribuciones.

Se necesita completar también 2 inspectores para seguridad, y 2 inspectores para el Departamento del Tránsito para inspección de vialidad y otras cosas, también se necesita contratar a 3 funcionarios de operación que cuestan 14 millones de pesos al año, y un profesional en Tesorería, puesto que hay un mayor trabajo con todas las Sociedades de Inversión que están llegando y que han aumentado enormemente el presupuesto.

Para capacitación de la Subdere hay cinco millones de pesos, y para gastos menores tres millones de pesos.

El señor Sergio Urrejola quiere hacer el siguiente comentario, el presupuesto de acuerdo a lo que ha señalado la Contraloría (ya se hizo una presentación tiempo atrás, una presentación por tratar de modificar el presupuesto) y como Concejales tienen la facultad de fiscalizar el presupuesto, y toda la información que se entrega es para fiscalizar el presupuesto, posiblemente no todos los gastos que se quieran incluir por la administración están de acuerdo, pero el presupuesto es uno solo por consiguiente cuando se vota el presupuesto, uno puede decir yo estoy de acuerdo con el presupuesto, ya que si no se aprueba, se entra en déficit y son solidariamente responsables de los déficit que tiene la Municipalidad en este tema, pero si puedo dejar constancia que voto pero no está de acuerdo en tal cosa.



La señora Liliana Figueroa consulta si se puede votar por separado.

El señor Urrejola informa que no se puede votar en forma parcelada, porque la modificación es un solo conjunto y cree que es bueno tener presente, se tiene ya ingresado aparte de la plata que está ingresando por patentes de vehículo nuevos, se está ingresado alrededor de diez millones de pesos mensuales más. Ya hay más de cincuenta millones de pesos que ya se recibieron para los efectos de otras necesidades más adelante, se van a tener más ingresos porque hay plata pendiente de cobranzas de patentes.

El señor Fidel Rojas informa que él no esta de acuerdo de la contratación de más personal para seguridad, y eso lo tiene muy claro, ahora él no sabía y tampoco se le puso la justificación a la contratación de dos jóvenes de Zapallar que ya están trabajando acá.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que a la fecha de Marzo se sabía que estaban los ingresos, y es lo mismo de las Becas, pedir al Concejo que amplíen las becas, sin tener la posibilidad de tener los recursos, habría sido una irresponsabilidad, pero no lo es porque los recursos están disponibles, está todo financiado.

El señor Sergio Urrejola informa que también es bueno tener presente lo siguiente, en 99% de la gente que se contrata, es gente de aquí, y si se tiene más aumento de personal, es porque la administración considera que necesita más aumento de personal, se esta dando mayor empleo a la gente que se ha ido perfeccionando o estudiando y capacitando.

La señora Liliana Figueroa indica que en la Comisión de Salud estuvo completamente de acuerdo en ampliarle los ochenta millones porque es necesario contar con el kinesiólogo, la compra de medicamentos que faltan. Ahora en el tema de las becas también ella está de acuerdo y con el tema de los señores arquitectos, pero en el tema de seguridad no.

La señora Liliana Figueroa cree que el departamento social también necesita un Asistente Social exclusivamente para el tema de la vivienda, por ejemplo, ya que en terreno ella recibe muchas sugerencias por los subsidios, rural, ampliación de vivienda que no se están llevando a cabo en la Comuna, y hay personas que llevan 6 a 7 años postulando a un subsidio y no pasa nada, eso es muy importante para un Departamento Social y funcionamiento del Municipio.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que ya entrevistó a una persona, Asistente Social para Vivienda, pero la verdad es que con este problema de la no aprobación, porque tampoco se rechazó, tampoco hoy día se puede atrever a contratarla, tiene los recursos, ya que hay cuarenta millones más que van a ingresar, que no están en esta modificación, pero si después no va a tener esa posibilidad, hay que verlo ya que es necesario, efectivamente este municipio no había tenido nunca 5 asistentes sociales, hay 2 asistentes sociales trabajando en el Programa Puente, que antes el



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

programa los subvencionaba esas remuneraciones y cuando se terminó esas subvenciones, el municipio en su labor social mantuvo esas asistentes sociales. Hay un asistente social en Zapallar, y una en Catapilco, y se va a incorporar ahora con plata de la O.P.D. otra asistente social que va a trabajar a partir de Junio en la Casa de la Familia para que se aboque directamente a problemas de la familia, tanto de infancia como de las mujeres que reciban mal trato.

Siempre hay mayor necesidad o requerimientos, pero tampoco se debe descuidar el tema de seguridad, hoy día 2 personas más en seguridad, significan 4 efectivos que van a estar controlando más un jefe y eso es todo lo que se va a tener.

La señora Liliana Figueroa pregunta si todas esas personas son de la Comuna.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que dos son de afuera ex Carabineros porque tienen que manejar motocicletas y tienen que tener el expertic de manejar una moto, y él como es funcionario responsable del personal de terreno no se atreve contratar a alguien que sea de la Comuna que no sepa andar en moto, porque si se cae y se mata la responsabilidad es del municipio, y eso prefiere contratar a un ex Carabinero que ha sido motorista toda su vida para que vigilen, y somos los primeros que llegamos a los robos, y efectivamente se han evitado algunos, a los incendios, a todos los llamados que hace Carabineros, porque para eso están las motos.

El señor Fidel Rojas cree que lo que dice de que sepan andar en motos no es preciso que se busque a una persona que sabe andar en moto. Se busca a un joven que pueda aprender a manejar, y no necesariamente tiene que ser Carabinero para manejar motos, así que no está de acuerdo en ese planteamiento, ya que acá puede haber mucha gente capaz y a lo mejor con un sueldo que les hace falta a esa gente, y no pagar sueldo a esa gente que ya lo tiene y pagar otro sueldo.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que es importante saber que la gente que anda en motos no pasea, persiguen delincuentes como lo hicieron la última vez que hubo una venta de drogas en la playa de Zapallar, y fueron estos funcionarios los que persiguieron hasta los límites de esta Comuna al delincuente que iba con drogas, y el otro lo persiguió hasta Catapilco, donde fue incautado un vehículo con drogas y está en corrales y la persona detenida, eso es lo que hacen las motos, la verdad que le preocupa no solamente que sepan andar en motos.

El señor Sergio Urrejola informa que aparte de eso el presupuesto que se está aprobando, equivale a estas dos personas.

El señor Fidel Rojas indica que en este tema hay que ser claro y decir lo que uno siente con las cosas que no le gustan, y el conversó con el Administrador para ver este tema y le explicó a que gente se iba a contratar como Inspector, y eso esta bien que se contrate a la gente de aquí, pero cuando uno habla de seguridad, y no se sabe nada, y además ya esta contratada, y es renovación de contrato.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Sergio Urrejola indica si alguien le parece que esto es un gasto mal hecho, puede reclamar, o un gasto innecesario, el Concejal tiene facultades para hacer eso.

El señor Fidel Rojas indica que también respecto al caso de la Asistente Social de que se esta conversando, él ha ido 3 veces al Departamento Social, un día andaba en La Ligua, por trámites en el Hospital, ya no queda nadie ahí, y uno sabe lo que se necesitaba, y ese departamento no puede quedar solo, ahí empieza a reclamar la gente, en eso uno no se esta negando.

El señor Alberto Valenzuela indica que una de las cosas que se ha conversado durante estos años de Concejo es la profesionalización del Municipio, somos una Comuna en expansión, tanto de gente como de servicios y se han dado cuenta que se necesita una Asistente Social, tal como lo indica la Concejal Liliana Figueroa, y a este respecto como Concejales se tiene la función de proveer los servicios necesarios para la comunidad y en eso no hay que perder el horizonte, si tal como lo dice el Concejal Urrejola, la Comisión de Salud estableció que necesita tanta plata, si tiene que tener la claridad suficiente para entregarlo, somos un municipio que esta dando muchos servicios, se necesita una buena cantidad de Profesionales que están a cargo, el ejemplo que ponía el Administrador Municipal de 2 personas que manejan motos que son ex Carabineros es porque tienen la función y la calidad necesaria para hacerlo, y eso no hay que perderlo de vista, no nos podemos entrapar en uno o dos detalles, sino que hay que ver el global, el completo, se tiene becas, de 150 se pasó a 256 becas, buena cantidad de gente en el Per cápita de salud, se necesita una buena cobertura en salud, en seguridad, educación, esas cosas no hay que perderlas de vista y cree que es necesario hacer esa reflexión y en el fondo verlas por el bienestar de la Comunidad, pueden haber cosas que no funcionan bien, tal como lo dice el Concejal Rojas, pero como Concejales, hay que decir okey, estas cosas no funcionan bien tratamos de hacerles mejor.

El señor César Ramírez se quiere dirigir al señor Alcalde Subrogante después de haber hecho un estudio y haber reflexionado sobre su voto negativo en la reunión pasada.

Señor Alcalde Subrogante
Don Eliecer Fuenzalida
Presente

De mi consideración:

Hemos llegado a una instancia por todos conocidas que es no tener la mayoría de votos en el Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria, que se originó por el aumento de permisos de patente de automóviles. Una cifra del orden de 500 millones de pesos. De esta cifra cerca de doscientos millones se agregarán en forma inmediata al presupuesto 2011 y el saldo de un poco más de trescientos millones va al Fondo Común Municipal, tengo entendido que una parte de ese dinero posteriormente retorna al Municipio.

En mi calidad de Concejal, donde la función principal es fiscalizar y cautelar que los fondos municipales sean bien usados y se proyecten en beneficio de la gente, me permito decir que estuve en desacuerdo de aprobar más plata al departamento de seguridad y emergencia, no estuve de acuerdo en la contratación de dos arquitectos más para la Dirección de Obras, no aprobé la contratación de dos inspectores municipales, el resto del paquete de medidas como los contratos de personal para reforzar el aseo y ornato, el apoyo al precenso, aunque me sorprende que un notebook cueste 890 mil pesos. Algunas de estas inversiones no



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

fueron explicadas con la claridad y transparencia que debiera ser, por ejemplo no sabía que los trabajadores de aseo y ornato les duraba el contrato hasta Junio, no se explicó cual es el apoyo al Departamento de Tesorería, no sé en que consiste la contratación de una asesora en primera infancia para la casa de la familia.

En lo que se refiera al aporte a la salud de casi 80 millones de pesos, estoy totalmente de acuerdo, al igual que el apoyo a la beca de estudio superior para alumnos egresados de enseñanza media.

Lo negativo de la presentación es que se rechaza toda la modificación presupuestaria, y no podemos aprobarla por partes, por eso hemos llegado a esta instancia de una sesión extraordinaria para resolver el tema, he tenido diferencias porque se ha priorizado la inversión en personal por la inversión de proyectos, que van en directo beneficio de la gente, como por ejemplo la terminación de las veredas en Catapilco, que es la única alternativa de tránsito en días lluviosos, la adquisición de un terreno para la construcción de un liceo politécnico, la implementación de una biblioteca pública en Zapallar, Cachagua y La Laguna, etc.

A continuación el señor Rodrigo Figueroa, Encargado del Departamento de Tránsito e Inspección, informa que se encuentra acá ya que está muy preocupado por la situación de dos funcionarios de su departamento, y quiere comentar que en Verano, cuando es pick en la comuna, usando todos los criterios este departamento genera alrededor de veinte millones de pesos, eso significa que el departamento también esta generando ingresos que van directamente a la Municipalidad, por lo tanto, le parece si no tuviera a estos dos funcionarios, se vería muy complicado, ya que de alguna manera trabaja con diferentes departamentos, Tesorería, Publicidad, ahora con los inspectores se está viendo el tema de los perros en la vía pública, inspector que ven el medio ambiente. Aparte tiene que hacer proyectos de tránsito.

Modificación presupuestaria N° 3 correspondiente al **Sector Municipal**, que se detalla a continuación:

INGRESOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	6,209,074,226	6,571,072,671	506,667,253	-	7,077,739,924
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	4,932,653,180	4,932,653,180	504,522,253	-	5,437,175,433
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,773,508,558	1,773,508,558			1,773,508,558
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	1,774,144,622	1,774,144,622	504,522,253		2,278,666,875
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,385,000,000	1,385,000,000			1,385,000,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	36,017,053	56,432,748	2,145,000	-	58,577,748
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	17,853,517	18,488,467	-		18,488,467
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	18,163,536	37,944,281	2,145,000		40,089,281
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	652,611,851	652,611,851	-	-	652,611,851
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	163,611,851	163,611,851	-	-	163,611,851
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	480,000,000	480,000,000	-	-	480,000,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	4,000,000	4,000,000	-	-	4,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	116,502,433	116,502,433	-	-	116,502,433
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	116,502,433	116,502,433	-	-	116,502,433
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	6,289,709	14,866,709	-	-	14,866,709
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	-	8,577,000	-	-	8,577,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,289,709	6,289,709	-	-	6,289,709
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750	-	-	793,005,750
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	460,000,000	793,005,750			793,005,750
TOTAL		6,209,074,226	6,571,072,671	506,667,253	-	7,077,739,924

GASTOS:

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios 121.	6,209,074,226	6,571,072,671	546,667,253	40,000,000	7,077,739,924
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,241,296,649	1,274,996,649	35,654,170	-	1,310,650,819
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	417,589,158	417,589,158			417,589,158
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	83,511,262	83,511,262			83,511,262
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	144,458,916	144,458,916			144,458,916
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	595,737,313	629,437,313	35,654,170		665,091,483
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,052,238,787	2,116,597,500	18,255,000	-	2,134,852,500
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	24,500,000	24,916,480			24,916,480
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	27,000,000	32,698,554			32,698,554
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	52,100,000	52,100,000			52,100,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	177,500,000	171,041,848	116,000	-	171,157,848
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	360,800,000	360,800,000	150,000		360,950,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	149,838,787	154,526,827			154,526,827
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	57,500,000	59,281,430			59,281,430
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	862,300,000	891,048,081			891,048,081
215-22-09-000-000-000	Arriendos	195,200,000	200,069,235	989,000		201,058,235
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	53,000,000	53,000,000			53,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	72,000,000	96,163,185	14,000,000		110,163,185
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20,500,000	20,951,860	3,000,000		23,951,860
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	35,000,000	54,780,745	-	-	54,780,745
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	35,000,000	35,000,000		-	35,000,000
215-23-04-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		19,780,745			19,780,745
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,298,377,603	2,279,923,124	462,998,083	-	2,742,921,207
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	434,141,120	413,166,641	68,154,000	-	481,320,641
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000			85,000,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,000,000	60,552,311	12,954,000		73,506,311
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	18,000,000	18,000,000			18,000,000
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	209,844,000	179,077,230	55,200,000	-	234,277,230



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	3,000,000	3,000,000			3,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,560,000	4,560,000			4,560,000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	124,800,000	124,800,000	55,200,000		180,000,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	77,484,000	46,717,230		-	46,717,230
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,239,980	-	-	16,239,980
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000	1,500,000			1,500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,239,980			12,239,980
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000			2,500,000
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	44,297,120	44,297,120	-	-	44,297,120
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	20,000,000	20,000,000			20,000,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	24,297,120	24,297,120			24,297,120
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	1,864,236,483	1,866,756,483	394,844,083	-	2,261,600,566
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,000,000	13,000,000	-	-	13,000,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,000,000	11,000,000			11,000,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	2,000,000	2,000,000			2,000,000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,124,711,483	1,124,711,483	315,326,408	-	1,440,037,891
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,108,840,389	1,108,840,389			1,108,840,389
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	15,871,094	15,871,094			15,871,094
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	16,000,000	-	-	16,000,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		16,000,000	-		16,000,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	2,520,000	-	-	2,520,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		2,520,000	-		2,520,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	-		-	-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	710,525,000	710,525,000	79,517,675	-	790,042,675
215-24-03-101-001-000	A Educación	350,000,000	350,000,000			350,000,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	360,525,000	360,525,000	79,517,675		440,042,675
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,000,000	1,000,000	-	-	1,000,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,000,000	1,000,000			1,000,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	10,000,000			10,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-			-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	-			-
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	71,161,187	91,118,582	890,000	-	92,008,582
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000	-	-	35,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
215-29-03-000-	Vehiculos					



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

000-000		-	-	-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	10,000,000	13,787,623		-	13,787,623
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,661,187	22,683,161	-	-	22,683,161
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	14,000,000	17,147,798	890,000	-	18,037,798
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	2,500,000	2,500,000	-	-	2,500,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	460,000,000	615,828,535	28,870,000	40,000,000	604,698,535
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	460,000,000	615,828,535	28,870,000	40,000,000	604,698,535
215-31-02-002-000-000	Consultoría	151,366,020	201,520,686	14,000,000	-	215,520,686
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador	-	11,587,234			11,587,234
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	4,438,550			4,438,550
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		2,390,000			2,390,000
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	10,238,680	10,238,680	14,000,000	-	24,238,680
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		6,930,000			6,930,000
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	91,270,330	110,104,892		-	110,104,892
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		5,974,320			5,974,320
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	49,857,010	49,857,010	-	-	49,857,010
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	308,633,980	412,558,549	10,270,000	40,000,000	382,828,549
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	21,880,410	22,703,769	10,270,000	-	32,973,769
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	85,000,000	88,155,470		-	88,155,470
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial					-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	201,753,570	268,418,984		40,000,000	228,418,984
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		32,800,000	-		32,800,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes						
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.		480,326				480,326
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento						
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	-	1,749,300	4,600,000	-		6,349,300
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	126,827,536	-	-	-	126,827,536
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	126,827,536				126,827,536
TOTAL		6,209,074,226	6,571,072,671	546,667,253	40,000,000		7,077,739,924

El señor Sergio Urrejola procede a votación la modificación presupuestaria.

- Señora Liliana Figueroa, aprueba la modificación, pero se abstiene en la parte de los Inspectores de Seguridad considera que el departamento está funcionando.
- Señor Fidel Rojas, aprueba la modificación, pero quiere dejar bien en claro que no esta de acuerdo en los inspectores de seguridad, además que nunca ha estado de acuerdo en la seguridad que hay.
- Señor César Ramírez, aprueba la modificación, pero quiere dejar en claro, que hay un problema de forma, no se dieron las explicaciones anticipadas para entender en todas esta dimensión en donde se va a ocupar la plata.
- Señor Alberto Valenzuela, aprueba la modificación.
- Señor Sergio Urrejola, aprueba la modificación.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 correspondiente al Sector Municipal.
(ACUERDO N° 52).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Acuerdo N° 51: Aprueba Subvenciones a Organizaciones Comunitarias: Centro de Madres Tierras Blancas y Club de Rayuela "José Aguilera".

El señor Sergio Urrejola indica que lo que se va a hacer que la próxima vez que se tenga una modificación se vea y se pregunte en una reunión las dudas con respecto a los gastos, y otras cosas, es bueno aclarar los puntos, y dudas, ya que eso ayuda a un mejor trabajo.

El señor Sergio Urrejola indica que una vez aprobado la modificación de Finanzas, procede aprobar la de salud, por el traspaso de los setenta y nueve millones de pesos.

1.2 A continuación el señor Osvaldo Cruz procede a exponer ante el Honorable Concejo la **Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud**, la que se detalla a continuación.

INGRESOS

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACTUAL
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	787,808,075	809,675,969	91,517,675	0	901,193,644
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	754,308,075	754,308,075	79,517,675	0	833,825,750
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	754,308,075	754,308,075	79,517,675	0	833,825,750
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	393,783,075	393,783,075			393,783,075
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	360,525,000	360,525,000	79,517,675		440,042,675
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	21,000,000	21,000,000	12,000,000	0	33,000,000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	21,000,000	21,000,000	12,000,000		33,000,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	12,000,000	12,000,000	0	0	12,000,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12,000,000	12,000,000	0	0	12,000,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	12,000,000	12,000,000	0		12,000,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	Intereses					0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	500,000	22,367,894	0	0	22,367,894
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	500,000	22,367,894			22,367,894

GASTOS

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION		
			AUMENTO PRESUPUES	DISMINUCION ACUMULADO	PRESUPUESTO ACTUAL
Acreeedores Presupuestarios 121.	787,808,075	809,675,969	91,517,675	0	901,193,644
C x P Gastos en Personal	657,936,996	657,936,996	19,479,000	0	677,415,996



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Personal de Planta	114,912,380	114,912,380	0	0	114,912,380
Sueldos y Sobresueldos	80,987,500	79,537,500			79,537,500
Aportes del Empleador	1,653,190	1,703,190			1,703,190
Asignaciones por Desempeño	18,661,660	19,061,660			19,061,660
Remuneraciones Variables	10,345,500	11,345,500			11,345,500
Aguinaldos y Bonos	3,264,530	3,264,530			3,264,530
Personal a Contrata	410,943,216	410,943,216	19,479,000	0	430,422,216
Sueldos y Sobresueldos	294,380,158	293,380,158	19,479,000		312,859,158
Aportes del Empleador	6,262,491	6,262,491			6,262,491
Asignaciones por Desempeño	70,000,546	70,000,546			70,000,546
Remuneraciones Variables	26,838,829	27,838,829			27,838,829
Aguinaldos y Bonos	13,461,192	13,461,192			13,461,192
Otras Remuneraciones	2,006,400	2,006,400	0	0	2,006,400
Alumnos en Práctica	2,006,400	2,006,400			2,006,400
Otros Gastos en Personal	130,075,000	130,075,000	0	0	130,075,000
PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	130,075,000	130,075,000			130,075,000
C x P Bienes y Servicios de Consumo	124,000,079	130,100,829	39,656,000	0	169,756,829
Alimentos y Bebidas	2,170,884	2,170,884	0	0	2,170,884
Para Personas	1,216,276	1,216,276			1,216,276
Para Animales	954,608	954,608			954,608
Textiles, Vestuario y Calzado	3,987,198	3,987,198	0	0	3,987,198
Textiles y Acabados Textiles	344,850	344,850			344,850
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3,610,998	3,610,998			3,610,998
Calzado	31,350	31,350			31,350
Combustibles y Lubricantes	8,055,842	8,055,842	0	0	8,055,842
Para Vehículos	7,785,250	7,785,250			7,785,250
Para Calefacción	270,592	270,592			270,592
Materiales de Uso o Consumo	35,931,648	40,494,321	11,428,000	0	51,922,321
Materiales de Oficina	2,127,246	2,127,246			2,127,246
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	658,350	658,350			658,350
Productos Químicos	574,750	574,750	10,000,000		10,574,750
Productos Farmacéuticos	26,334,000	30,896,673	0		30,896,673
Materiales y Útiles de Aseo	4,458,294	4,458,294			4,458,294
Menaje para Oficina, Casino y Otros	114,950	114,950			114,950
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1,214,708	1,214,708			1,214,708
Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	261,250	261,250			261,250
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	188,100	188,100	1,428,000		1,616,100
Servicios Básicos	12,296,839	12,296,839	0	0	12,296,839
Electricidad	3,625,523	3,625,523			3,625,523
Agua	1,807,024	1,807,024			1,807,024
Gas	958,265	958,265			958,265
Telefonía Fija	3,316,099	3,316,099			3,316,099



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Telefonía Celular	2,493,370	2,493,370			2,493,370
Acceso a Internet	96,558	96,558			96,558
Mantenimiento y Reparaciones	5,538,500	5,538,500	3,000,000	0	8,538,500
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1,724,250	1,724,250			1,724,250
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,657,500	3,657,500	3,000,000		6,657,500
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	156,750	156,750			156,750
Publicidad y Difusión	2,004,937	2,004,937	0	0	2,004,937
Servicios de Publicidad	627,000	627,000			627,000
Servicios de Impresión	1,377,937	1,377,937			1,377,937
Servicios Generales	31,684,075	33,222,152	25,228,000	0	58,450,152
Pasajes, Fletes y Bodegajes	559,075	559,075			559,075
Otros	31,125,000	32,663,077	25,228,000		57,891,077
Arriendos	6,390,144	6,390,144	0	0	6,390,144
Arriendo de Terrenos	229,900	229,900			229,900
Arriendo de Edificios	4,827,900	4,827,900			4,827,900
Arriendo de Vehículos	919,600	919,600			919,600
Arriendo de Máquinas y Equipos	297,794	297,794			297,794
Otros	114,950	114,950			114,950
Servicios Financieros y de Seguros	3,657,500	3,657,500	0	0	3,657,500
Primas y Gastos de Seguros	3,657,500	3,657,500			3,657,500
Servicios Técnicos y Profesionales	3,448,500	3,448,500	0	0	3,448,500
Cursos de Capacitación	2,455,750	2,455,750			2,455,750
Otros	992,750	992,750			992,750
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8,834,012	8,834,012	0	0	8,834,012
Gastos Menores	1,254,000	1,254,000			1,254,000
Intereses, Multas y Recargos	4,736	4,736			4,736
Otros	7,575,276	7,575,276			7,575,276
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	12,000,000	0	12,000,000
Prestaciones Previsionales	0	0	12,000,000	0	12,000,000
Desahucios e Indemnizaciones			12,000,000		12,000,000
C x P Otros Gastos Corrientes	1,400,000	1,400,000	0	0	1,400,000
Devoluciones	1,400,000	1,400,000	0	0	1,400,000
DEVOLUCIONES	1,400,000	1,400,000			1,400,000
C x P Adquisición de Activos no Financieros	3,971,000	5,380,055	20,382,675	0	25,762,730
Mobiliario y Otros	627,000	1,127,000	0	0	1,127,000
MUEBLES Y ENSERES	418,000	918,000			918,000
Mobiliario - Adquisición diversas unidades	209,000	209,000	0		209,000
Máquinas y Equipos	2,821,500	3,230,555	20,382,675	0	23,613,230
Máquinas y Equipos de Oficina	1,358,500	1,767,555			1,767,555
Maquinarias y Equipos para la Producción	888,250	888,250	20,382,675		21,270,925



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Otras	574,750	574,750			574,750
Equipos Informáticos	522,500	1,022,500	0	0	1,022,500
Equipos Computacionales y Periféricos	522,500	1,022,500			1,022,500
C x P Servicio de la Deuda	500,000	14,858,089	0	0	14,858,089
Deuda Flotante	500,000	14,858,089			14,858,089

**Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2 sector Salud.
(ACUERDO N° 53).**

Acuerdo N° 52: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Sector Municipal.

Se cierra la sesión a las 17.30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

C: CONCEJO 2011 / Sesiones Extraordinarias / Sesión 1.2011

SEC / pfc.